



Departamento de Botánica
Universidad de Salamanca



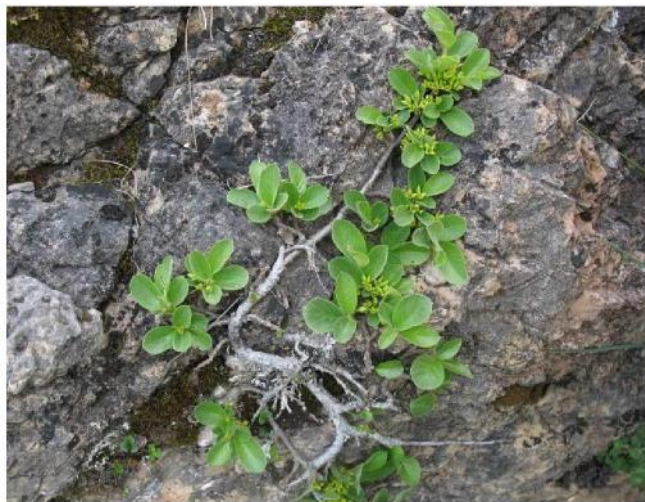
Departamento de Biología Vegetal
Universidad de León



Instituto de Ciencias Ambientales (ICAM)
Universidad de Castilla la Mancha

**Fichas con recopilación de información sobre las especies incluidas en el
Decreto 63/2007**

Rhamnus legionensis



AUTORES:

Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental (Área de Botánica). Universidad de León.

1. DESCRIPCIÓN

1.1. Nombre

Rhamnus legionensis Rothm., Bol. Soc. Esp. Hist. Nat. 1934, xxxiv. 152.
(RHAMNACEAE)

1.2. Sinónimos

= *Oreoherzogia legionensis* (Rothm.) W. Vent, Feddes Repert. Spec. Nov. Regni Veg. 65: 48, in clavi, 102. 1962

1.3. Biotipo

Caméfito cespitoso.

1.4. Descripción morfológica sintética

Arbusto enano, inerme, postrado. Hojas ovadolanceoladas a elípticas, crenuladas, con pecíolo corto, pubescentes por el haz y glabrescentes por el envés. Pecíolos y ramas jóvenes densamente pubescentes al igual que los pedúnculos florales, iguales o mayores que el cáliz. Cáliz verde-amarillento con lóbulos acuminados más largos que el tubo. Pétalos ausentes (LLAMAS et al. 2003).

1.5. Problemas de identificación

Es muy afín a *Rhamnus pumila* del que difiere en el indumento y nervios secundarios (ROTHMALER 1934), y la identificación para no expertos puede resultar conflictiva.

1.6. Descripción fotografías

Hábitat

Fotografía 1. *Rhamnus legionensis* en su hábitat óptimo:

Fotografía 2. **Plano general**

Detalles

Fotografía 3. Detalles de las flores

Situaciones de deterioro

Fotografías 4 Alteraciones del entorno de la subpoblación de Ferradillo-Paradela

2. BIOLOGÍA

Se trata de una especie monoica, florece entre los meses de abril y junio, fructifica entre los meses de junio y julio.

Presenta polinización entomófila generalista, sin vector polinizador preferente. Sus frutos son consumidos por aves que participan en su dispersión (endozoocoria). No presenta crecimiento vegetativo. (LLAMAS et al. 2003)

Número cromosómico: $2n = 24$

3. ECOLOGÍA

El hábitat general de la especie son grietas y fisuras anchas de roquedos calizos, entre 450-1750 m.

Vive siempre sobre sustratos calizos en los pisos bioclimáticos oromediterráneo, supramediterráneo y mesomediterráneo superior subhúmedo inferior oceánico euoceánico atenuado (RIVAS –MARTÍNEZ & al. 2002), nunca por debajo de los 450 m de altitud.

Vive con, *Anthyllis vulneraria*, *Arenaria tetraquetra*, *Armeria rothmaleri*, *Asplenium ruta-muraria*, *Asplenium trichomanes*, *Campanula adpressa*, *Campanula adsurgens*, *Erodium petraeum*, *Festuca burnatii*, *Geranium dolomiticum*, *Hieracium murorum*, *Koeleria vallesiana*, *Leontodon farinosus*, *Matthiola pernnis*, *Melica ciliata*, *Petrocoptis grandiflora*, *Petrocoptis viscosa*, *Saxifraga trifurcata*, *Sedum album*, *Sedum dasiphillum*, *Sideritis hyssopifolia*, *Silene legionensis*.

Las Comunidades Vegetales Básicas (en adelante CVB) en las que se desarrolla en el ámbito de Castilla y León son las siguientes:

El óptimo para la especie parece estar en las comunidades de la asociación *Saxifragetum trifurcatae*, de la alianza *Saxifragion trifurcato-canaliculatae* de la CVB:

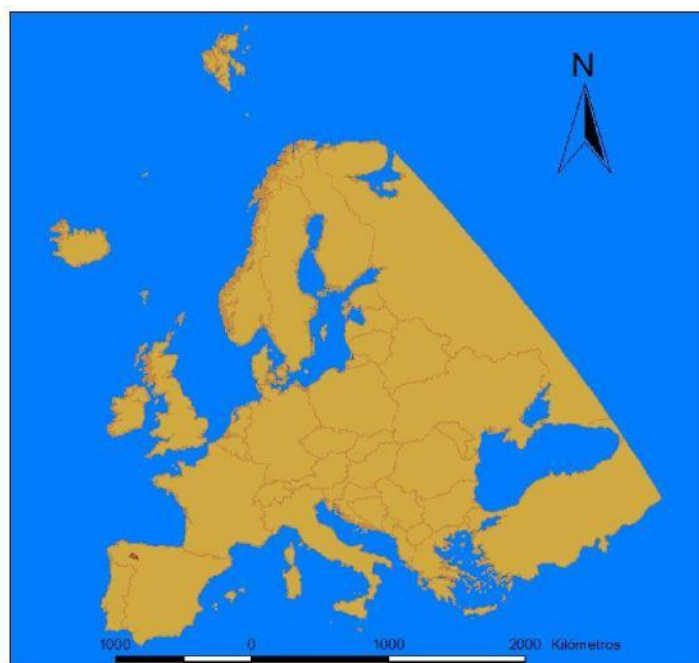
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓD. ANEXO I
27.a.03.101	Roquedos calizos, cantábricos, del <i>Saxifragion trifurcato-canaliculatae</i>	8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica

4. DISTRIBUCIÓN

4.1. Distribución General (Corología)

Presenta una distribución localizada en el Suroeste de la provincia de León, Este de la provincia de Orense y Sureste de la provincia de Lugo.

4.2 Mapa de distribución general en el oeste de las Regiones Mediterránea y Eurosiberiana



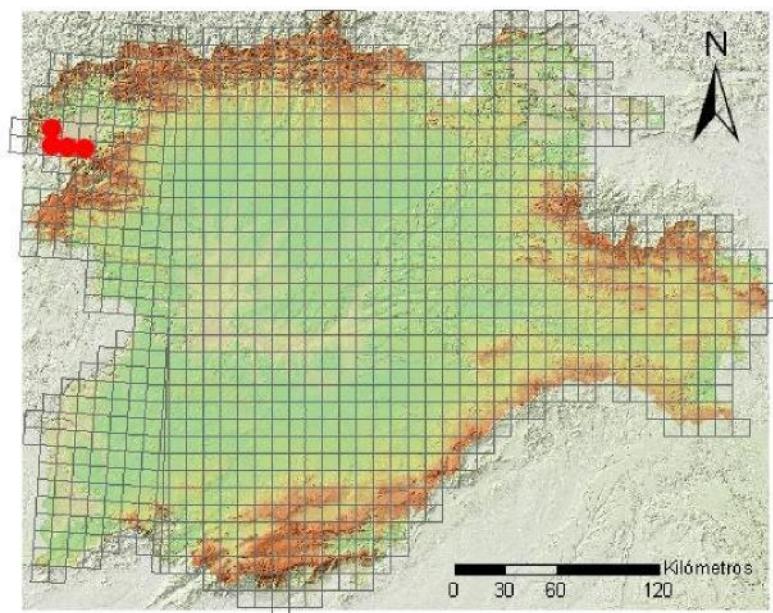
4.3. Distribución en Castilla y León

Presenta una distribución limitada al Suroeste de la provincia de León.

4

Se reparte en 8 poblaciones, dos de ellas compartidas con Galicia, cuatro de ellas con escasos ejemplares.

4.4 Mapa de distribución en Castilla y León



Ver punto 8 (informe citas de la base de datos "Catálogo de la flora vascular silvestre de Castilla y León").

5. ESTADO CONSERVACIÓN

5.1. Rareza y abundancia

Taxon con 8 poblaciones conocidas, de entre 6 y 3500 individuos y que en total suponen algo más de 9000 individuos. De acuerdo con Miranda et al (2009) la situación de esta especie es la siguiente:

POBLACIONES	U.T.M	ALTIT U D	Nº	AO (km2)	EP (km2)
La Barosa-El Estrecho Covas	29TPH7806	550 m	105	0,038	
Villar de Silva- Peñarrubia	29TPH7903	675 m	3.644	0,025	
Villavieja-Cornatel	29TPH8906	760 m	67	0,004	
Ferradillo-Paradela	29TPH9003	1250 m	536	0,097	
Los Doce Apóstoles	29TPH9701	1500 m	1.024	0,037	
Furnias-Peñalba	29TQH0200	1300 m	1.759	0,124	
Pico Reina (NS)	29TQH0499	1500 m	2.134	0,055	
Las Cruces	29TPH6116	1250 m	172	0,014	
TOTAL			9.443	0,394	231,630

5.2. Estado de conservación favorable

Parece ser que la especie encuentra su óptimo preferentemente sobre grietas en paredones calizos con gran inclinación creciendo pegado a la roca y con exposición Norte. El rango altitudinal en el que vive *Rhamnus legionensis* es bastante amplio extendiéndose entre los 450 y los 1.750 m de altitud.

5.3. Criterios de grado de amenaza de UICN

Rhamnus legionensis aparece en la Lista Roja (MORENO 2008) con la categoría, VU B2ab(ii,iii); D2. Esta planta fue incluida en el Libro Rojo de la Flora Vascular Amenazada Española, y tras los estudios realizados por LLAMAS et al (2003d) fue recatalogada en peligro de extinción EN por los criterios enunciados a continuación: B1b(ii, iii, iv)+2b(ii, iii, iv).

Tras el seguimiento realizado por MIRANDA et al (2009), teniendo en cuenta la situación de las poblaciones, la categoría de amenaza, que se le asignó para España, es Vulnerable, de acuerdo con los siguientes criterios: VU B2 ab(ii, iii); D2.

- Existencia de ocho subpoblaciones.
- Área de ocupación de menos de 0, 5 km² (0, 40 km²).

- Pérdida paulatina de la calidad de su hábitat en la zona Castellano y Leonesa.

En Castilla y León la catalogación de amenaza es EN B1b(i,iii,v)+2b(ii,iv,v) por su extensión de presencia, área de ocupación, la disminución que presenta ambas, junto con el área, extensión y calidad del hábitat, número de poblaciones y número de individuos.

6. FACTORES DE AMENAZA

A continuación se enumeran todos los factores de amenaza potenciales que podrían influir negativamente en el estado de conservación de la especie, utilizando la codificación de amenazas utilizada por la Comisión Europea en los formularios Red Natura 2000 (EUROPEAN COMISION, 1997).

180. Quema. Los incendios recurrentes en el Oeste de la provincia de León, también suponen un peligro real y no hace falta ir muy atrás en el tiempo, (apenas 2 años) para recordar el último incendio de grandes dimensiones en la zona de Ferradillo.

250. Colecta de plantas. Este es un riesgo potencial para todas las plantas llamativas o raras, aunque es mayor en aquellas con alguna utilidad directa para el hombre. No tenemos constancia de que se haya producido una colecta abusiva. La poca accesibilidad de las poblaciones también juega a su favor.

390. Actividad Minera y extractiva no especificada: cantera caliza. Una de las amenazas más importantes que soportan estas plantas es la actividad extractiva de roca caliza. Tanto en el caso de las canteras que ya están en explotación y creciendo, que suponen un riesgo real, así como las que están en proyecto o en proceso de reapertura, que suponen un riesgo potencial. Hemos asistido a la vuelta a los trabajos en la cantera de Paradela de Muces en septiembre de 2008, aún sin contar con la autorización del ayuntamiento de Priaranza.

624. Escalada. También hemos comprobado cómo se practicaba escalada deportiva en la margen izquierda del río Sil, justo por debajo de la presa de Peñarrubia. En la misma Peñarrubia hemos encontrado anclajes dedicados a la apertura de vías de escalada y para la práctica de aquellos que se inician en este deporte. Puestos al habla con algunos escaladores de la zona, nos confirmaban que en las vías de prácticas, se suelen arrancar las “malas hierbas” a la hora de clavar los anclajes en las paredes de roca caliza.

948. Incendio (natural). Véase lo dicho en el código 180.

971 Competencia. En amplias zonas de estos paredones, *Juniperus* supone una amenaza tangible pues disputa y ocupa el hábitat favorable para *Rhamnus legionensis*

7. MEDIDAS DE GESTION ACONSEJABLES

-Incluir accesiones de sus semillas en bancos de germoplasma, así como mantenerla en el catálogo de flora amenazada de Castilla y León, con la categoría "En Peligro".

-Realizar censos periódicos de la especie y estudios sobre la dinámica de sus poblaciones con el fin de conocer el número exacto de individuos actual así como sus posibles fluctuaciones futuras.

-En el caso muy poco probable que aumente la carga ganadera de la zona tanto como para poder afectar a las cotas en las que se desarrolla la especie, y que traiga consigo quemas para obtener pasto, controlar dichas actuaciones.

-Prohibir cualquier actuación que suponga la destrucción o modificación de la cubierta vegetal, como la realización de desmontes o roturaciones, repoblaciones forestales, desbroces, instalación de tendidos eléctricos, telefónicos, parques eólicos o antenas, actividades de prospección y extracción minera, etc.

-Recolección de germoplasma. Almacenamiento de dicho material genético y desarrollo de pruebas de germinación y viabilidad de las semillas.

-Realizar estudios exhaustivos acerca de la biología de la especie. En especial son importantes los estudios sobre biología de la reproducción.

-Campañas de formación, divulgación y sensibilización. Para técnicos que trabajen en la zona las primeras, y para el público en general las otras.